



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
AUTORIZA PAGO DE FACTURA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 596

RANCAGUA, 09 JUN. 2010

VISTOS:

- o El Decreto Ley 1.305 de 1976; ✓
- o La Resolución N° 1600, de fecha 06 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República;
- o Ley N° 19.886 y su Reglamento, que se refiere a los casos en que procederá un trato o Contratación Directa, Art. 10 N°8 y Art. 51 Contrataciones menores a 100 UTM;
- o El Formulario para Solicitud de Compras o Contrataciones menores a 100 UTM; ✓
- o Las Orden de Compra N° 615-51-SE10, del Sistema de Compras Públicas; ✓
- o Las Facturas N° 0070603 por \$15.000/de la Empresa **ALAMEDA COMPUTACIÓN LIMITADA** RUT 77.762.040-1 por Servicio de mantención de impresora multifuncional marca HP de la Unidad de Administración, SEREMI MINVU, Región de O'Higgins;
- o Las facultades que me confiere el art. 9 del D. S. N° 397 (V. Y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales;
- o Teniendo presente la ausencia del SEREMI Titular, me corresponde subrogar el cargo, según lo establecido en la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, que complementa las normas sobre subrogación, y

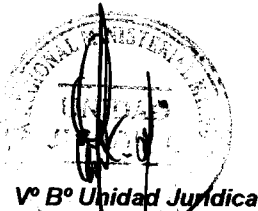
CONSIDERANDO

- Que se encuentra en tramitación el Decreto Supremo que nombra al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Titular de la Región de O'Higgins.
- Que se trata de adquisición menor a 3 UTM ✓
- La necesidad del Servicio, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. **PAGUESE**, Facturas N° 0070603 a la empresa "**ALAMEDA COMPUTACIÓN LIMITADA**" RUT 77.762.040-1 por un monto total de \$ 15.000 (quince mil pesos), IVA incluido por Servicio de mantención de impresora multifuncional marca HP de la unidad de Administración SEREMI MINVU Región de O'Higgins. ✓
2. El gasto que demande la presente resolución será imputado al presupuesto vigente de la institución, (Subt. 22 glosa 06.004, mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina) ✓

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



Vº Bº Unidad Jurídica

FTR//MLF/CRO
Distribución:

- Unidad de Administración
- Archivo SEREMI Región de O'Higgins



FERNANDO TRONCOSO RESKE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE O'HIGGINS